MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LIMA

DISTRITAL OF

rios G. Alvárez Center

Distrital de

V₀B₀

UAN C. ORTIZ M.

DERENTE

ASUNT

Distrital de San

n Carlos Ortiz Mejia GERENTE (e)

resolución de alcaldía N° 1 9 7 - 2 0 1 4 /mdsm

San Miguel, 1 4 MAR. 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL:

VISTOS, el memorando N°218-2014-GAF/MDSM emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el informe N°177-2014-GAJ/MDSM emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el informe N°141-2014-SGPR-GPP/MDSM emitido por la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización, el informe N°076-2014-SGL-GAF/MDSM emitido por la Subgerencia de Logística, el informe N°111-2014-SGEOP-GDU/MDSM emitido por la Subgerencia de Estudios y Obras Públicas y el memorando N°212-2014-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°020-2014/MDSM la entidad aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel en aplicación del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N°1017, que establece que cada entidad debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal, no obstante a través del informe de vistos la Subgerencia de Estudios y Obras Públicas, en calidad de área usuaria, solicita al área encargada de las contrataciones, la inclusión de la contratación para la ejecución de obra, al amparo del artículo 9° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, que permite modificar el plan anual de contrataciones según la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, la Subgerencia de Logística a través del informe de vistos, reporta que corresponde contratar la ejecución de la obra no incluida en el plan, esto es, la contratación de la obra denominada I etapa "Rehabilitación de pistas en el jirón Coronel José Joaquín Inclán cuadra 01, 02 y 03 y rehabilitación de pistas en el jirón Teniente Ferré cuadra 01, 02, 03 y 04 entre avenida Universitaria y avenida Riva Agüero, distrito de San Miguel, Lima-Lima" ascendente a S/.1'695,612.10 (un millón seiscientos noventa y cinco mil seiscientos doce mil con 10/100 nuevos soles), para lo cual es indispensable, antes de convocar el respectivo proceso de selección, incluir en el plan de contrataciones a través de una modificación conforme prescribe la norma;

Que, la Gerencia de Asuntos Jurídicos mediante informe de vistos señala que según los artículos 8º y siguientes del Decreto Legislativo Nº1017, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 12º de la misma, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el plan anual de contrataciones y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que sincluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Que, a través del informe de vistos, la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización, reporta al respecto que la contratación de la obra denominada I etapa "Rehabilitación de pistas en el jirón Coronel José Joaquín Inclán cuadra 01, 02 y 03 y rehabilitación de pistas en el jirón Teniente Ferré cuadra 01, 02, 03 y 04 entre avenida Nniversitaria y avenida Riva Agüero, distrito de San Miguel, Lima-Lima" cuyo presupuesto asciende al monto de S/.1'695,612.10 (un millón seiscientos noventa y cinco de la función 15 "Transporte", división funcional 036 "Transporte urbano", grupo funcional 0074 "Vías urbanas", fuente de financiamiento 5. "Recursos determinados", rubro 07 "Fondo de compensación municipal" de la específica de gasto 2.6.2.3.2.3. "Costo de construcción por contrata;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

<u>Artículo 1º.- APROBAR</u> la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio fiscal 2014, según sigue:

1.- INCLUIR el proceso de selección, bajo la modalidad de adjudicación directa pública para la contratación de la obra denominada I etapa "Rehabilitación de pistas en el jirón Coronel José Joaquín Inclán cuadra 01, 02 y 03 y rehabilitación de pistas en el jirón Teniente Ferré cuadra 01, 02, 03 y 04 entre avenida Universitaria y avenida Riva Agüero, distrito de San Miguel, Lima-Lima" cuyo presupuesto asciende al monto de \$\frac{5}{2}\frac{5}{2}\frac{1}{6}\frac{6}{2}\frac{5}{2}\frac{1}{2}\frac{10}{2}\frac{1

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística, la publicación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del Organismo Superior de Contrataciones del Estado dentro de los plazos de Ley.

<u>Artículo 3º.- PUBLICAR la presente resolución en el portal</u> municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITA DE SAN MIGUEL SECRETABIA GENERAL

Abog. Vicente B. González Navarro

MUNICIPANDAD INCRITAL DE SAN MIGUEL

SALVABOR HERESI CHICOMA ALCALDE

Juan Calvos Ortiz Mejia Dia Calvos Ortiz Mejia Dia Calvos Ortiz Mejia Dia Calvos Ortiz Mejia Dia Calvo

had Distrital de Sa

JUAN & ORTIZ M